



DECLARACIÓN N° 03/21

VISTO:

La ley XVI N° 46; la Ordenanza N° 1582/17; la nota del Circulo de Arquería de la Región Patagonia Oeste (CARPO), con sede en Trevelin, en la que se solicita declarar Evento de Interés el "Primer Torneo Social Abierto de la modalidad Juego de Campo (JJCC)", junto con la Tercera Fecha del "Cuarto Campeonato de la Liga de Honor 3D Zona Patagónica", a llevarse a cabo durante los días Viernes 2 y Sábado 3 de Abril de 2021. Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Consejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando la ordenanza y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, EL Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, el Círculo de Arquería de la Región Patagonia Oeste (CARPO) con sede en Trevelin viene desarrollando desde su constitución formal la noble tarea de difundir el deporte con valores, con perspectiva de género y equidad.

Que, apalancado con diversos mecanismos, para contar con un espacio dentro del Polideportivo Municipal dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Trevelin, el Tiro con Arco se ha difundido junto con el crecimiento del mencionado club, y tomado trascendencia pública en la región, colocando a Trevelin como un punto de referencia obligatorio dentro del ordenamiento territorial de la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATArco).

Que, los eventos deportivos traen de la mano innumerables beneficios para las localidades sedes, como por ejemplo, visibilización, turismo, actividad económica, así como identificación y sentido de pertenencia de los deportistas locales.

Que, durante los días Viernes 2 y Sábado 3 de Abril se desarrollarán en la zona el Primer Torneo Social Abierto de la modalidad Juego de Campo (JJCC) junto con la Tercera Fecha del Cuarto Campeonato de la Liga de Honor 3D Zona Patagónica, convocando a la zona a 72 arqueros y arqueras con sus familias, bajo los estrictos protocolos de la Federación Argentina de Tiro con Arco.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, pone en valor el desarrollo de estas actividades de trascendencia comunitaria.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente Declaración.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46,

DECLARA

ARTICULO 1º: EVENTO DE INTERÉS el "Primer Torneo Social Abierto de la modalidad Juego de Campo (JJCC)", junto con la Tercera Fecha del "Cuarto Campeonato de la Liga de Honor 3D Zona Patagónica", a llevarse a cabo durante los días Viernes 2 y Sábado 3 de Abril de 2021, organizado por el Círculo de Arquería de la Región Patagonia Oeste (CARPO) con sede en Trevelin.

ARTICULO 2º: La presente se dicta "Ad Referéndum".

ARTICULO 3º: Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTICULO 4: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut